



ORDENANZA Nº 006/98 J.M.

FOR EL CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE "PIROY" A UNA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO SAN JOSE DE CIUDAD DEL ESTE

VISTO: El pedido presentado por los Vecinos del Barrio San José de esta ciudad, solicitando denominación con el nombre de "PIROY" a una plaza en el Barrio; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley 1.291/87 Orgánica Municipal establece a la Municipalidad el establecer la nomenclature de calles, plazas y áreas art. 29 inc. "b";

Y conforme al dictamen favorable de la Comisión Municipal de Obras y Servicios, aprobado en sesión ordinaria el día 17 de febrero según Acta Nº 195, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
Reunida en Concejo  
D. E. O. R. N. A.

Art. 1º. Denominar a "PIROY" a una plaza ubicada en el Barrio San José de Ciudad del Este, individualizada como Manzana Nº 970, circunscrita por elimitaciones por la Manzana Nº 964 al Norte, por la Manzana Nº 965 al Sur, por las Manzanas Nros. 967 y 968 al Oeste y por la Manzana Nº 966 al Este.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

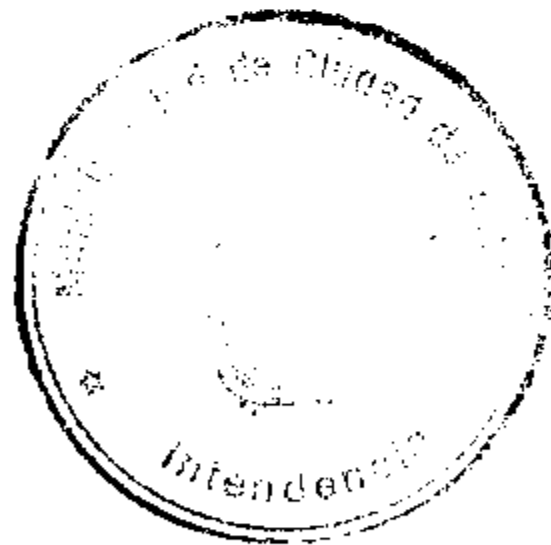
Hecho en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, los diecisiete días del mes de febrero del año mil noventa y ocho.

CÉSAR VELAZQUEZ INSCRAN  
Secretario J.M.

EDUARDO RAMON MORALES M.  
Presidente J.M.



Handwritten signature of Cesar Velazquez Inscrán



Handwritten signature of Eduardo Ramon Morales M.